

CS - 233 / 2023

HURLINGHAM, 27/12/2023

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02 de fecha 28 de octubre de 2023, la Resolución Rectoral N° 651 de fecha 07 de diciembre de 2023, el Expediente N° 1060/2023 del registro de la presente Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02 de fecha 28 de octubre de 2023, se designó al Mg. Jaime PERCZYK (C.U.I.L. 20-17030695-4) Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL HURLINGHAM, desde el 10 de diciembre de 2023 al 9 de diciembre de 2027.

Que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 58 inciso c) del Estatuto de la Universidad, corresponde al Consejo Superior designar a la persona a cargo del Vicerrectorado, a propuesta del Rector.

Que de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad en su Artículo 70, le corresponde al Vicerrector o a la Vicerrectora colaborar con el Rector o con la Rectora y ejercer las gestiones que se le encomienden.

## CS - 233 / 2023

Que mediante la Resolución Rectoral N° 651/2023 ha sido aceptada la renuncia del Mg. Walter Andrés Marcelo WALLACH (C.U.I.L. 20-20420566-4) como Vicerrector de la presente Universidad, a partir del 09 de diciembre de 2023 a las 24 hs.

Que asimismo la duración de dicho cargo se encuentra establecida conforme el mandato de las autoridades que lo aprueban, cuya vigencia feneció el pasado 9 de diciembre de 2023.

Que, en consecuencia, el cargo aludido ha quedado vacante, por lo que resulta necesaria la designación del Vicerrector de UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM desde el 10 de diciembre del año 2023 hasta el 09 de diciembre de 2027.

Que en sesión del día 13 de diciembre de 2023 de este Consejo Superior, el Rector de la presente Universidad ha propuesto al Mg. Walter Andrés Marcelo WALLACH (C.U.I.L. 20-20420566-4) para ocupar el referido cargo de Vicerrector, desde el 10 de diciembre de 2023 hasta el 09 de diciembre de 2027.

Que el profesional mencionado cuenta con una sólida formación académica y una trayectoria laboral que son competencia del cargo para el que es propuesto.

CS - 233 / 2023

Que la propuesta fue aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo.

Que la presente medida no requiere intervención de las comisiones permanentes de este cuerpo.

Que en esta sesión se materializa mediante la firma de la presente Resolución la designación aprobada el 13 de diciembre de 2023, por unanimidad de sus miembros correspondientes y que tiene efectos jurídicos desde el 10 de diciembre de 2023.

Que la DIRECCIÓN DE PERSONAL ha tomado intervención, informando que el Sr. WALLACH cuenta con el legajo correspondiente en dicha dependencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención solicitada por el Rectorado para acompañar los proyectos remitidos al cuerpo colegiado.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 58 inciso c) del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

CS - 233 / 2023

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar al Mg. Walter Andrés Marcelo WALLACH (C.U.I.L. 20-20420566-4), en el cargo de Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM desde el 10 de diciembre de 2023 hasta el 09 de diciembre 2027.

ARTICULO 2° - Regístrese, notifíquese, comuníquese, pase a la DIRECCIÓN DE PERSONAL para su conocimiento y a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO para la afectación presupuestaria correspondiente. Cumplido, archívese

## Hoja de firmas